



RESOL. EXTA. N° 1474 /
SAN ANTONIO, 20.11.2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Sr. **Héctor Julio Barros Díaz**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al sr. **Hector Julio Barros Díaz**, Diacono permanente, Parroquia Cristo Rey, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Procesión en Honor a Cristo Rey"
DIA : **Sábado 24 de Noviembre 2012**
HORA : Desde las 18:30 a 20:00 PM
RECORRIDO : Salida Capilla San Pedro, Tejas Verdes, calle Arrayan, calle Alonso de Ercilla, Plaza Estrella, Portales, Echaurren, Avda. Providencia con llegada al Templo.

2.- El Sr. **Héctor Julio Barros Díaz, Céd. de I. N° 4.830.295-5**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado (Fono: 284558)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.